

30 Septiembre 1945

NUESTRA CIUDAD

ESTACIONAMIENTOS EN EL CORAZON DE LAS MANZANAS CENTRICAS.- ¿UTILIDAD PUBLICA A VALORES CATASTRALES?- ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS BAJO PLAZAS Y CALLES.- VIOLACION AL REGLAMENTO DE LA CONSTRUCCION.

Por Rafael García Granados.

Con bombo y platillos se ocupó la prensa hace pocos días de la próxima realización de un enorme y costoso proyecto para hacer estacionamientos de coches en el corazón de treinta manzanas céntricas, de las cuales las siete primeras serían las - limitadas por las calles siguientes: Primera: Bolívar, Filomeno Mata, Tacuba y Cinco de Mayo. Segunda: Motolinía, Bolívar, - Tacuba y Cinco de Mayo. Tercera: Isabel la Católica, Motolinía, Tacuba y Cinco de Mayo. Cuarta: Bolívar, Gante, Madero y 16 de Septiembre. Quinta: Motolinía, Bolívar, Madero y 16 de Septiembre. Sexta: Isabel la Católica, Bolívar, 16 de Septiembre y Venustiano Carranza y séptima: Bolívar, Gante, 16 de Septiembre y Venustiano Carranza. Como se ve por la enumeración anterior se trata de siete manzanas del corazón mismo della ciudad, donde - el terreno vale una millonada. No dicen las informaciones publicadas la forma en que los concesionarios piensan adquirir las - valiosas propiedades, y esto hace temer a los propietarios - tan habituados a ser atropellados por el fantasma de la utilidad pública - que se pretenda pagarles con un plato de lentejas, para hacerles el caldo gordo al propio concesionario y a algunos coyotes de categoría. No se trata de un mal juicio sino de un simple temor, muy justificado por la triste experiencia de casos -

anteriores. Parece, pues, pertinente, que la Dirección de Obras Públicas haga a la prensa declaraciones categóricas acerca de la manera como piensan adquirir~~se~~ estas propiedades.

- - - - -

Mirando el problema desde el punto de vista técnico, y a primera vista tan sólo ya que no conocemos los proyectos, parece que la solución no será muy satisfactoria, pues si los coches al macenados en cada manzana son muchos, la salida de estos a la hora en que cesan las actividades comerciales, deberá hacerse ne cesariamente con una lentitud que echaría por tierra las ventajas aparentes. Decimos lo anterior porque cuatro puertas dobles, una de entrada y otra de salida, a las cuatro arterias que circundan la manzana, no pueden permitir desalojar en plazo breve unos quinientos automóviles; y si en cada manzana sólo van a alg jarse, supongamos, cien coches, el proyecto nada solucionaría.

- - - - -

Si existe en el Gobierno del Distrito una verdadera preocupación por solucionar el grave problema del estacionamiento, debe tenerse presente el proyecto - premiado en teoría, pero cuyo premio no ha liquidado el Gobierno del Distrito a pesar de que se obligó a ello - del arquitecto Manuel Ortiz Monasterio para el arreglo de la Plaza de la Constitución, en el cual figura un estacionamiento subterráneo de todo el tamaño de nuestra enorme plaza. Si pensamos que en ese lugar no existe el peligro del hundimiento de edificios, no sería absurdo pensar en construir dos

pisos subterráneos para estacionamiento y hacer este extensivo a las calles que circundan la plaza. Ahí cabría una cantidad muy grande de automóviles, y su congestión a la hora de la salida no sería un problema, ya que se podrían hacer cuantas puertas de salida se quisiera. Cosa semejante podría hacerse frente al Palacio de Bellas Artes y bajo las calles inmediatas de San Juan de Letrán y Av. Juárez. Con los medios y materiales modernos con que cuenta la ingeniería, estacionamientos como los que sugerimos no son fantasías sino proyectos realizables a un costo muy inferior al que representarían los corazones de las manzanas céntricas, - porque en este caso no se requerirían ascensores ni habría que contar con propiedades de particulares ni con la consiguiente y odiosa "utilidad pública".

- - - - -

El Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal, en su capítulo 16, reglamenta la altura máxima de las construcciones. Esta reglamentación es plausible ya que tiende a evitar, entre otras cosas, el obscurecimiento de las calles, que sería un perjuicio a la comunidad. Desgraciadamente entre nosotros dádivas quebrantan peñas y las leyes no se cumplen. Esto último ha sucedido en plena Av. Madero, frente a la iglesia de la Profesa, con la casa No. 47 de reciente construcción que alcanza una altura, al parecer, no menor de veintiseis metros, al paño de la banqueta, siendo que de acuerdo con los artículos segundo y tercero del referido capítulo la altura máxima en esta calle, dicho paño debiera ser, aproximadamente,

de diez y nueve metros veinte centímetros. ¿Serían tan amables el Ingeniero Jefe de Vía Pública y el Consejo de Arquitectura, de decirnos qué motivo tuvieron para permitir esta evidente violación al Reglamento de la Construcción?

- - - - -

Don Enrique R. Herdit Martel vendió en \$ 220,000.00 a don Apolonio Silva Rubio las casas Nos. 19, 21 y 23 de las calles de Londres con 1417 metros.- Doña Luz Gómez Alcalde compró en \$ 80,000.00 a doña Rosaura Rojas de Mujica la casa No. 275 de las calles de Durango con 806 metros.- Doña Margarita Ordoñez de Bruyas vendió en \$ 35,000.00 a don Luis Vargas Alonso la casa No. 25 de las calles de Cosala con 140 metros.- Doña María Teresa Legorreta compró en \$ 25,250.00 a don Eduardo Sánchez Torres la casa No. 135 de las calles de Braulio Martínez con 159 metros.- Don Antonio Aguerín vendió en \$ 25,000.00 a don Agustín Barrios Gómez la casa No. 183 de la Av. Tolteca.- Don Antonio Muradas Terrzas compró en \$ 30,000.00 a don Guillermo R. Ortiz y Vázquez la casa No. 27 del Callejón de la Igualdad con 223 metros doña María Luisa Peña y Casas vendió en \$ 45,000.00 a don Jaime García Ruiz y García la casa No. 130 de las calles de Guillermo Prieto con 292 metros.- Don Guillermo Duprat Maldonado compró en \$ 31,640.00 a Fraccionamientos Narvarte, S.A., un lote de 395 metros en la manzana 217 de dicho Fraccionamiento.